



RESOLUCIÓN N° 152-IFDC-SL/26

San Luis, 27 de mayo de 2026

VISTO:

La NOA N° 1461-IFDC-SL/25 por la Dirección Académica solicita reconocer las funciones por extensión de la docente Quevedo Betiana Rosa DNI N° 26.042.719 en el Ciclo Lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la formación docente inicial, promoviendo la calidad educativa y el acompañamiento en las trayectorias estudiantiles;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

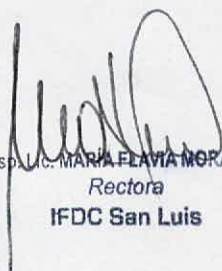
RESUELVE:

Art.1°.-RECONOCER las funciones asignadas por extensión de la docente Quevedo Betiana Rosa DNI N° 26.042.719, en la unidad curricular "Practica Docente I" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía en Tilisarao , en el ciclo lectivo 2025.-

Art.2°.-Hacer saber a Preceptoría, Sección Alumnos, y docente consignado.-

Art.3°.-Publicar y archivar.-




Esp. LIC. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis